

XVII FORO IBEROAMERICANO DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (FIAGC)

DECLARACIÓN DE PUNTA CANA 2023

Los representantes de las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor reunidos en el **XVII Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC)**, inspirados en el espíritu de las Declaraciones anteriores, suscritas con ocasión de las dieciséis reuniones del FIAGC;

Reafirmando el compromiso de continuar trabajando de forma conjunta y coordinada para asegurar el cumplimiento y respeto de los derechos de los consumidores en los países de Iberoamérica;

Propiciando la obtención de resultados concretos y un trabajo fructífero de todos sus miembros, asumiendo los retos y desafíos que significan el salvaguardar esos derechos, sobre todo los de aquellos consumidores más vulnerables;

Convencidos de que el Estado es un actor esencial para el respeto y la tutela de los derechos de todos los ciudadanos, y de los consumidores como tales, así como también de brindar a éstos una más efectiva y eficiente regulación y transparencia en las relaciones entre consumidores y proveedores;

Atentos a que es también de vital importancia poder articular el desarrollo y la implementación de políticas públicas de protección al consumidor con otros actores relevantes, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, como lo son las asociaciones de consumidores, los proveedores de bienes y servicios, los otros organismos del sistema público, los académicos y los organismos internacionales y regionales;

Resaltando, una vez más, la importancia de la cooperación a nivel regional, hemisférico e internacional para potenciar el intercambio de información y experiencias en torno a temas de interés común en materia de protección al consumidor, y para la búsqueda de soluciones conjuntas, homogéneas y armonizadas;

Reconociendo, finalmente, la importancia de fortalecer entre todos la labor y el impacto del FIAGC.

DECLARAN

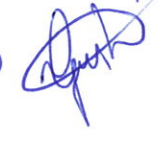
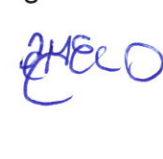
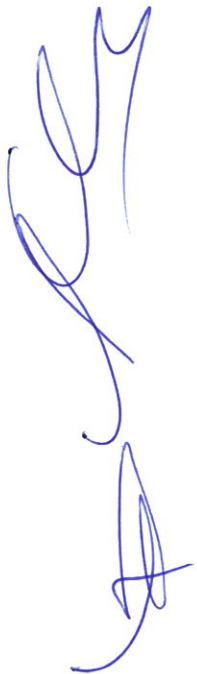
1. Reafirmar su compromiso de fortalecer la participación efectiva y coordinada de todas las Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor de Iberoamérica en los distintos ámbitos de intercambio a nivel global y regional que aborden temas pertinentes para el desarrollo de las políticas públicas de protección al consumidor;
2. Mantener y fortalecer un espíritu de cooperación regional, hemisférica e internacional enfocado en el fortalecimiento del FIAGC y su participación en proyectos o grupos de



trabajo que se creen y tengan como objetivo fortalecer y potenciar la política pública de protección al consumidor en los países iberoamericanos;

ACUERDAN

1. Promover la participación activa de los miembros del FIAGC en espacios internacionales con el objetivo de desarrollar iniciativas y acciones orientadas a la protección de los consumidores que sean parte de las políticas públicas de cada uno de los países miembros;
2. Aunar esfuerzos para implementar plenamente las Directrices de Naciones Unidas para la Protección del Consumidor, en Iberoamérica;
3. Reafirmar el compromiso de fortalecer el trabajo de la Secretaría Técnica en su rol como comité de gestión formado por la presidencia saliente, la entrante y la futura;
4. Continuar la publicación del Boletín FIAGC con noticias e información relevante de y para los miembros en el ámbito de la protección al consumidor, y promoviendo la difusión de sus contenidos, con el apoyo de República Dominicana para su difusión.
5. En relación con los Grupos de Trabajo se acuerda lo siguiente:
 - a) **Crear un Grupo de Trabajo de Educación y Comunicación**, que asume el grupo de trabajo sobre Actualización y Promoción de la Catedra FIAGC, que trabajará en la definición e implementación de un plan estratégico de difusión de las acciones comunicacionales y educativas, compuesto por los siguientes países miembros: Chile, Paraguay y Uruguay, que será liderado por Argentina y México.
 - b) **Crear un grupo de trabajo sobre identificación y seguimiento de precios de productos de la canasta básica alimentaria**, que trabajará sobre el desarrollo de una metodología para la identificación y seguimiento de precios de los productos esenciales en cada país, compuesto por los siguientes países miembros: El Salvador, Uruguay, Portugal, Panamá y Brasil, que será liderado por República Dominicana.
 - c) **Grupo de trabajo sobre Comercio Electrónico**: que trabajará en el desarrollo y formulación de una propuesta de declaración sobre resolución de conflictos transfronterizos en el contexto del comercio electrónico, para ser presentada en el octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos del Derecho y la Política de Protección del Consumidor de la UNCTAD, compuesto por los siguientes países miembros: Colombia, España, Uruguay, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Paraguay y Argentina, que será liderado por República Dominicana.
 - d) **Grupo de trabajo sobre Publicidad Engañosa y Abusiva**: que trabajará en el desarrollo y formulación de dos guías, una sobre patrones oscuros en línea y la otra sobre metodología para identificar y evitar la publicidad engañosa fuera de



línea, compuesto por los siguientes países miembros: Costa Rica, Brasil, Perú, Panamá, Chile, Portugal y Colombia, que será liderado por República Dominicana.

- e) **Grupo de Trabajo sobre Consumo, Género y Diversidades:** que trabajará sobre una guía de relaciones de consumo en asuntos de diversidad sexual y enfoque e identidad de género, compuesto por los siguientes países miembros: Argentina, Perú y Chile, que será liderado por Colombia.
- f) **Grupo de trabajo sobre Consumo Sostenible:** que trabajará en la promoción y divulgación de los lineamientos emitidos por ONU en materia de consumo sostenible, compuesto por los siguientes países miembros: Argentina, Chile, Perú, España y Honduras, que será liderado por Paraguay.
6. El líder o líderes de cada grupo de trabajo presentará a la presidencia, para su difusión entre los miembros del FIAGC, a más tardar el día 15 de diciembre de 2023, un Plan de Trabajo con las acciones y fechas propuestas para la concreción de los resultados propuestos.
7. Los líderes de los grupos de trabajo convocarán a reuniones trimestrales a los fines de dar impulso y avance al plan de trabajo planteado, hacer la evaluación de las acciones implementadas y discutir los temas que se planteen y tomar las decisiones pertinentes, presentando dentro de los 10 días posteriores y al final de la gestión un informe a la presidencia.
8. La Presidencia pro tempore promoverá la realización de, al menos, un evento en línea para tratar temas de interés común para los miembros del FIAGC y al que se podrá invitar a participar a representantes de otras redes de cooperación y entidades, con el fin de compartir experiencias y enriquecer a los miembros del FIAGC. Los temas a ser tratados podrán ser aquellos abordados por los Grupos de Trabajo.
9. La Presidencia pro tempore coordinará la participación de los países miembros del FIAGC en las actividades realizadas e impulsadas por otras redes y entidades de cooperación internacional, y trabajará por la articulación y creación de sinergias entre todos, buscando siempre el beneficio y la promoción del FIAGC.
10. La Presidencia pro tempore realizará una campaña para redes sociales entre los miembros destinada a conmemorar el Día Mundial de los Derechos del Consumidor que se celebra el 15 de marzo.
11. La Presidencia pro tempore trabajará para establecer una relación de trabajo con la Secretaría General Iberoamericana SEGIB, con la finalidad de la inclusión de los temas de la agenda de FIAGC y de los consumidores iberoamericanos en las declaraciones de la SEGIB.
12. La Presidencia pro tempore trabajará para sumar al Memorando de Entendimiento con la Federal Trade Commission de los Estados Unidos (FTC) a los países que aún no lo han hecho y deseen hacerlo.

13. Los miembros, por aclamación, designan a Colombia como Presidencia pro tempore para el período 2024-2025.
14. Los miembros, por aclamación, designan a Chile como Presidencia pro tempore para el período 2025-2026.

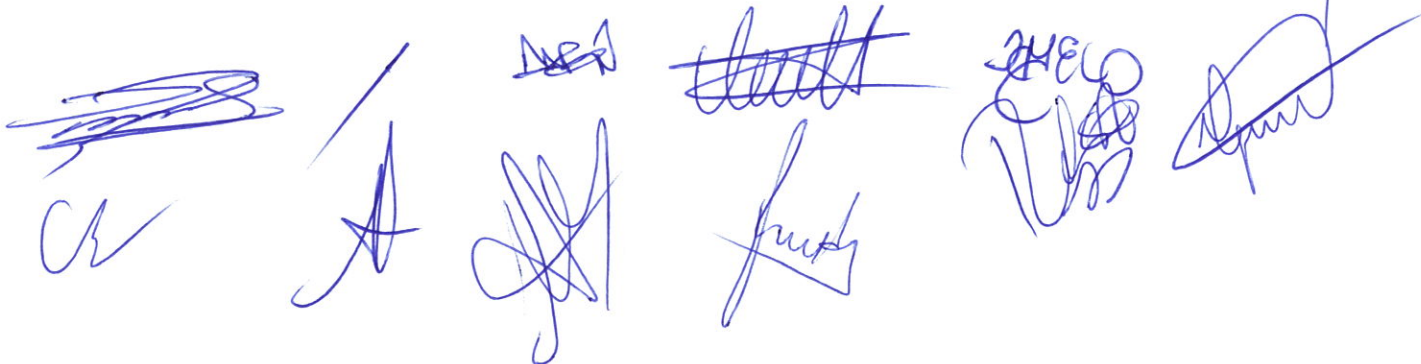
PROPÓSITOS

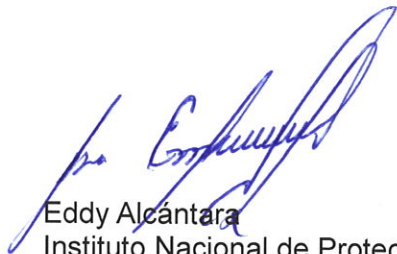
1. Reconocer la labor realizada por los Grupos de Trabajo en el ejercicio 2022-2023, conducida por la Presidencia pro tempore de Argentina y presentada en esta reunión.
2. Celebrar la próxima reunión en Colombia en fecha, lugar y forma a confirmar.

AGRADECER

1. A la Subsecretaría de Acciones para la Defensa de las y los Consumidores de la Secretaría de Comercio de Argentina por el trabajo realizado como Presidencia pro tempore en el período 2022-2023.
2. Al Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor – PROCONSUMIDOR – por la organización de este XVII Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor.
3. A todos los miembros por su labor a favor del desarrollo y fortalecimiento del FIAGC.
4. A los representantes de los observadores internacionales: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC), por sus importantes intervenciones y aportes para el funcionamiento y desarrollo del FIAGC.

Dada en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, a los 4 días del mes de noviembre de 2023.





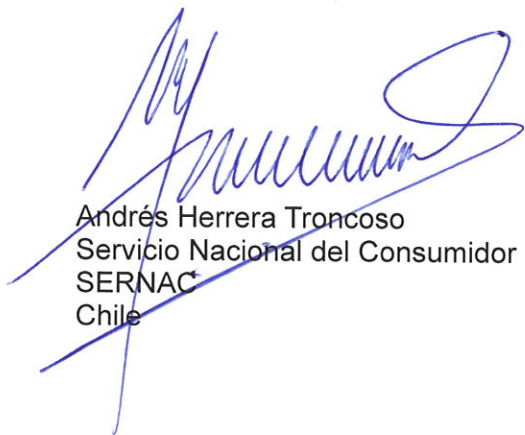
Eddy Alcántara
Instituto Nacional de Protección
de los Derechos del Consumidor
PROCONSUMIDOR
República Dominicana



Lucila Buetti Piorno
Subsecretaría de Acciones
para la Defensa de las y los Consumidores
Secretaría de Comercio
Ministerio de Economía
Argentina



Gustavo Rocha
Secretaría Nacional del Consumidor
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Brasil



Andrés Herrera Troncoso
Servicio Nacional del Consumidor
SERNAC
Chile



Juan Pablo López
Superintendencia de Industria
y Comercio
SIC
Colombia



Cynthia Zapata Calvo
Dirección de Apoyo al Consumidor
Costa Rica



Ricardo Salazar Villalta
Defensoría del Consumidor
El Salvador




Alicia Menéndez
Ministerio de Consumo
España

Por
Dirección General
de Protección del Consumidor
Honduras



Por
Procuraduría Federal
del Consumidor
PROFECO
México



Aarón Alexander
Autoridad de Protección
al Consumidor y Defensa de la Competencia
ACODECO
Panamá



Juan Marcelo Estigarríbia López
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario
Paraguay



Carla Barata
Dirección General del Consumidor
Portugal



Álvaro Fuentes
Unidad Defensa del Consumidor
Ministerio de Economía
Uruguay

Observadores

Arnau Izaguerri
Conferencia de Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo
UNCTAD



Roberto Rojas
Organización de Estados Americanos
OEA

P. Ángel Martínez
Federal Trade Commission
FTC